



NOTA INFORMATIVA

Por medio de la presente nota se informa que, debido a problemas técnicos e incidencias con la plataforma de contratación relacionados con:

- La nueva publicación del contrato derivado/basado (expediente 20/2026)
- Y el establecimiento del acuerdo marco de origen (expediente 51/2024)

Ha resultado imposible publicar el expediente creado como contrato derivado (expediente 20/2026).

Al tratarse de un servicio complementario urgente, determinado así por el órgano de contratación y, dada la imposibilidad de publicación a la vista de la multitud de incidencias surgidas y el plazo para resolverlas que ofrece la plataforma de contratación, **se acuerda, proceder a la publicación de todos los documentos que forman parte del contrato basado (expediente 20/2026) dentro del acuerdo marco (expediente 51/2024) del que deriva.**

Todo ello en aras de garantizar la máxima transparencia dando cumplimiento a uno de los principios y objetivos que persigue la LCSP.

Se ha invitado a esta nueva licitación derivada del acuerdo marco a las empresas que forman parte del mismo y se ha realizado en los mismos términos aplicados a la adjudicación del acuerdo marco, precisándose alguno de ellos por resultar necesario en la solicitud de oferta.

En Móstoles a 6 de mayo de 2025

